

RES. 0375/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0000156, Ent. N° 0049/2021)

VISTO: la nota de fecha 31 de diciembre de 2020 remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Soriano referente a la no aprobación de rendiciones de vales;

RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada no aprobó la rendición de un vale de \$ 4.000 correspondiente al ejercicio 2019 por incluir erogaciones de \$ 3.097 que contravienen lo dispuesto por el artículo 132 del TOCAF;

2) que, asimismo, la Contadora Delegada rechazó las rendiciones de vales por un importe total de \$ 825.000 correspondientes al ejercicio 2020 por incluir erogaciones por \$ 733.445 que contravienen diversas normas según el siguiente detalle:

Motivo	Fecha Vale	Total Vales \$	Incump. en \$
Por incumplimiento del art. 132 del TOCAF	20.02.2020	5.000	1.790
Por incumplimiento del art. 132 del TOCAF	26.02.2020	750.000	690.625
Por incumplimiento del art. 132 del TOCAF	27.04.2020	40.000	38.380
Por incumplimiento del art. 14 del TOCAF	18.09.2020	30.000	540
Por incumplimiento del art. 14 del TOCAF y de las Res. 668/92 y 600/02			2.110
Total		825.000	733.445

CONSIDERANDO: 1) que los incumplimientos expuestos por la Contadora Delegada relativos al artículo 132 del TOCAF se refieren a los procedimientos cumplidos por la Intendencia pero no son irregularidades de las rendiciones de cuentas presentadas, por lo que no constituyen motivo de rechazo de las mismas;

2) que se comparten los restantes incumplimientos señalados por la Contadora Delegada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 211 literal E) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar lo actuado por la Contadora Delegada en la Intendencia de Soriano excepto por lo expresado en el Considerando 1);
- 2) Observar el procedimiento cumplido por la Intendencia por lo expresado en dicho Considerando;
- 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia, a la Contadora Delegada y a la Junta Departamental de Soriano.

ar